

PAGINA DE FIRMAS

País: Paraguay

Resultado(s)/Indicador(es) UNDAF : Políticas y programas de conservación y uso sostenible de los recursos biológicos y culturales promovidas e implementadas

Resultado(s)/Indicador(es) esperados: Un aumento en la capacidad de cumplir mejor con los requisitos a nivel país que emanan de tratados, convenciones y acuerdos ambientales globales según fueran ratificados por el Paraguay como por ejemplo el Convenio sobre Diversidad Biológica y los Mandatos del Protocolo de Montreal y Río.

Output(s)/Indicator(es) esperados: Eliminación del consumo de TCA, CTC y CFC 113 en el Paraguay

Agencia de Implementación: Secretaria del Ambiente (institución designada)

Periodo del Programa: 2004-2006
Componente del Programa: Ambiente y Desarrollo Sostenible
Título del proyecto: Asistencia técnica para la eliminación de SAO en el sector solvente
Identificación del proyecto: 00050390
Duración del proyecto: Un año

Presupuesto total: USD 30,000
Recursos asignados:
• Gobierno
• Regular
• Otros:(incluyendo contribuciones en especie)
[X] Donante MLF
o Donante
o Donante
Presupuesto sin fondos:

Aprobado por:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro

Secretaría Técnica de Planificación
Rosa Miguelina Gomez de Martinez, Ministra

Secretaría del Ambiente
Alfredo Silvio Molinas Maldonado, S.E. Ministro

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Henry Jackelen, Representante Residente

[Handwritten signature]

Rosa Miguelina Gomez de Martinez

[Handwritten signature]

26.10.2006



Gobierno del Paraguay

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Asistencia técnica para la eliminación de Substancias que Agotan el Ozono en el Sector Solventes

Breve descripción

A través de esta Asistencia Técnica aprobada por el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal, el PNUD tiene como objetivo asistir al Gobierno del Paraguay en la implementación de un proyecto en el sector solvente a fin de eliminar el consumo de Metil Cloroformo, CFC 113 y Tetracloruro de Carbono, y brindar ayuda a los usuarios de estas substancias para reemplazarlas por sustancias que no dañan al ozono o por tecnologías bajo el Protocolo de Montreal.

- Setiembre 2006-

CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.1 Situación Actual del Problema a Abordar

El PNUD es una de las cuatro agencias designadas por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal para implementar proyectos para la eliminación de sustancias que agotan el ozono (SAO). El Gobierno del Paraguay ha solicitado al PNUD que provea asistencia en la implementación de una asistencia técnica para eliminar el consumo remanente de SAO en el sector solventes. El consumo remanente de SAO en este sub-sector fue estimado inicialmente por debajo de 1 tonelada ODP.

Paraguay ratificó el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono en 1992. Consecuentemente, también ratificó la Enmienda de Londres de 1992, la Enmienda de Copenhague de 2001 y la Enmienda de Montreal de 2001.

En lo que concierne al marco legal local, varias legislaciones rigen el uso de las SAO: la Ley 1561/00 que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente e incorpora la aplicación del Protocolo de Montreal; el Decreto 3980/99 por el cual se aprueba el reglamento sobre el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, y se contempla la asignación de cuotas de importación anual, el registro de importadores/exportadores de SAO, el otorgamiento de licencias de importación, y el uso de tecnologías alternativas; y el Decreto N° 7798/06 por el cual se modifica el N°3980/99 incorporando las sanciones correspondientes.

Paraguay se encuentra implementando un proyecto de Fortalecimiento Institucional con asistencia del PNUMA y un Plan de Manejo de Refrigerantes para eliminar 85% del consumo de los CFC (en comparación con la línea de base) para el 2007 con la asistencia del PNUMA y del PNUD.

El PNUD ha proporcionado asistencia al Gobierno del Paraguay para cumplir con metas establecidas bajo el Protocolo de Montreal desde 1997. Dicha asistencia incluye la implementación de 7 proyectos que cubren los sectores de espuma y refrigeración.

De conformidad con los objetivos del Protocolo de Montreal, el Paraguay debería cumplir con los siguientes calendarios de eliminación para el Metil Cloroformo, CFC 113 y Tetracloruro de Carbono:

- **Metil Cloroformo:** 30 % de reducción en el consumo para el 1º de enero de 2005, 70% de reducción para el 1º de enero del 2010 y 100% de reducción para el 1º de enero del 2015 (línea de base: consumo promedio entre 1998-2000).
- **CFC 113:** 50 % de reducción en el consumo para el 1º de enero de 2005, 85% de reducción para el 1º de enero del 2007 y 100% de reducción para el 1º de enero del 2010 (línea de base: consumo promedio entre 1995-1997).
- **Tetracloruro de Carbono:** 85 % de reducción para el 11 de enero del 2005. 100% de reducción para el 1º de enero de 2010 (línea de base: consumo promedio entre 1998-2000).

1.2 Situación Prevista al Final del Proyecto

El resultado del proyecto es la eliminación de CTC, TCA y CFC 113 respetando los calendarios de eliminación establecidos por el Protocolo de Montreal. En forma complementaria al presente proyecto, la Unidad Ozono Nacional de la SEAM preparará, como parte de sus actividades de Fortalecimiento Institucional, la legislación correspondiente para asegurar la sustentabilidad de los esfuerzos de eliminación de CTC, TCA y CFC 113.

CAPITULO II. ESTRATEGIA

2.1 Estrategia del Proyecto

Este proyecto tiene como objetivo brindar asistencia al Gobierno de Paraguay para lograr sus metas de cumplimiento bajo las medidas del Protocolo de Montreal para el Sector Solventes. Las principales actividades que se planifican sean implementadas a través del presente proyecto son las siguientes:

- Llevar a cabo un relevamiento detallado sobre el uso de tetracloruro de carbono, metil cloroformo (TCA) y CFC 113 en el Paraguay.
- Organizar las reuniones de la Unidad Ozono de la SEAM con importadores de CTC, TCA y CFC 113 a fin de recibir información sobre las cantidades que se están importando y que se planifica importar.
- Proporcionar asistencia técnica a través de un consultor internacional para la identificación de alternativas para los diferentes usos de CTC, TCA y CFC 113. Esto incluye ambas la asistencia a distancia y una o más misiones al Paraguay.
- Llevar a cabo reuniones bilaterales con los principales usuarios de CTC, TCA y CFC 113 a fin de discutir los calendarios de eliminación y las alternativas a sus usos específicos.
- Organizar talleres para la introducción y la promoción de alternativas.
- Implementar pruebas piloto, como ser la validación analítica de procedimientos/técnicas.

2.2 Vínculos con el Marco de Cooperación del País

El Marco de Cooperación del PNUD tiene como uno de sus programas el fomento a la Capacidad nacional para la formulación e implementación de políticas y estrategias de disminución de la pobreza, el hambre y la desigualdad.

En el área específica a Ambiente, también establece la necesidad del fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en el área de seguridad química.

El objetivo del presente documento de proyecto se encuadra dentro de este marco en forma directa.

CAPITULO III. ACUERDOS DE GESTIÓN

3.1 ARREGLOS DE GESTIÓN

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Paraguay y el PNUD firmado el 10 de octubre de 1977 y aprobado por la ley N ° 686 del 7 de junio de 1978, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas en este proyecto, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Paraguay Diciembre 2004 y sus actualizaciones).

Mediante dicha modalidad de Ejecución Nacional, el Gobierno Paraguayo propone al PNUD acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto.

La Secretaría del Ambiente actuará como Dirección Nacional y organismo de ejecución. La Dirección de Planificación Estratégica será la responsable de dar seguimiento a la ejecución del proyecto y coordinará a la unidad de ozono de esta secretaría.

La oficina del PNUD será la responsable de apoyar la gestión para la implementación del Proyecto en base a los resultados esperados indicados en el marco lógico del proyecto. De tal forma, el PNUD es responsable de apoyar el diseño y la puesta en marcha del proyecto, el proceso de licitación, contratación servicios, bienes a ser adquiridos y monitorear la administración operativa, además del seguimiento y la evaluación.

El PNUD, a solicitud del Director Nacional o la Delegada, brindará el apoyo administrativo necesario para la ejecución del Programa, y podrá consistir en los siguientes servicios:

- i. Contratación de personal profesional y administrativo.
- ii. Subcontratación de bienes y servicios, adquisición de equipos, dentro de los límites a ser acordados.
- iii. Capacitación a los funcionarios en el uso de herramientas de gestión administrativa del PNUD
- iv. Acompañamiento al Monitoreo realizado por la Unidad del Protocolo de Montreal
- v. Pagos directos y apoyo a la presentación de informes financieros.
- vi. Comunicación regular con la contraparte local,

El Director Nacional del Proyecto o la Delegada tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del "Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", señalado precedentemente, como a los

procedimientos establecidos en el presente documento, sus anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

El PNUD a través de la Unidad del Protocolo de Montreal, será depositario de los recursos del financiamiento del Proyecto, que asume la responsabilidad del desembolso de los mismos en forma oportuna. La Dirección Nacional podrá delegar la figura de ordenador de gastos en una instancia técnica o de coordinación de la SEAM.

La oficina del PNUD será responsable de apoyar la gestión para la implementación del Proyecto, basado en los resultados esperados indicados en el marco lógico del proyecto. De tal forma, el PNUD es responsable de apoyar la implementación, el proceso de licitación, contratación servicios, bienes a ser adquiridos y monitorear la administración operativa.

3.2 Participación de las instancias de gestión

A continuación se detalla las principales responsabilidades de las instancias participantes en la implementación y ejecución del proyecto.

a) Unidad del Protocolo de Montreal PNUD-NY:

- Identificación del experto internacional del Protocolo de Montreal para la identificación de alternativas para los diferentes usos de CTC, TCA y CFC 113. Esto incluye asistencia a distancia y una o más misiones al Paraguay.
- Asistencia en la implementación del proyecto.
- Revisión general de la implementación del proyecto.
- Presentación de informes de avance periódicos y de un informe final al Secretariado del Fondo Multilateral

b) UNDP Paraguay:

- Cooperación en la preparación de TdR para consultores nacionales e internacionales.
- Reclutamiento del experto nacional y del consultor nacional para asistir en la implementación del proyecto y realizar los pagos correspondientes al cumplirse las condiciones contractuales.
- Facilitación del proceso de implementación del proyecto y enlace entre el experto internacional, el consultor nacional y el Gobierno del Paraguay cuando sea necesario.
- Seguimiento a la terminación de las actividades programadas según los calendarios acordados.

c) Unidad Ozono – SEAM

- Desarrollo de una encuesta detallada sobre el uso del tetracloruro de carbono, el metil cloroformo (TCA) y CFC 113 en el Paraguay con la asistencia de consultor(es) nacional(es) y la orientación del experto nacional, si es necesario.

- Organización de reuniones de la Unidad Ozono de la SEAM con importadores de CTC, TCA y CFC 113 para recibir información sobre las cantidades que se están importadas y que se planifica importar; y concientizar sobre los calendarios de eliminación del Protocolo de Montreal.
- Realización de reuniones bilaterales con los usuarios principales de CTC, TCA y CFC 113 para discutir los calendarios de eliminación y las alternativas sobre sus usos específicos.
- Organización de talleres para la introducción y promoción de alternativas.
- Con la asistencia del experto internacional y de los consultor(es) nacional(es), implementar pruebas piloto, como por ejemplo la validación analítica de procedimientos/técnicas.
- Preparación y envío oportuno de informes de avances a UNDP MPU cuando sea requerido.
- Seguimiento a la terminación de las actividades programadas a nivel local según los calendarios acordados.

CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 Monitoreo

UNDP MPU será responsable del monitoreo y evaluación general de las actividades de implementación.

UNDP Paraguay y la SEAM se asegurarán que las actividades programadas a nivel local se realicen según los calendarios acordados.

4.2 Riesgos

Técnicamente, la ejecución dependerá de la capacidad de gestión de la SEAM en las instancias de planificación, ejecución y control del proyecto. En este punto el trabajo del comité de coordinación para dinamizar la ejecución será fundamental.

4.4 Presupuestos y Arreglos Financieros.

La implementación del Proyecto se realizará con recursos autorizados por la Unidad del Protocolo de Montreal del PNUD-New York. Esta cifra no incluye gastos por Servicios Generales a la Gestión (GMS) que no son incorporados al presupuesto, pero que serán acreditados al PNUD directamente desde BDP-HQ. Por otro lado, los gastos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS) serán cobrados al término de la implementación del proyecto desde cada línea presupuestaria según lo contemplado en el Listado de Precios Universal.

El proyecto será auditado al fin de cada año fiscal hasta el final del Proyecto. Los costos de todas las auditorías serán financiados con fondos del Proyecto.

Plan Operativo Anual

Year 2006

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES DE MONITOREO	ACTIVIDADES CLAVES	TIEMPOS				SOCIO RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Cuenta/Descripción presupuestaria	Monto
Encuesta sobre consumo	Encuesta detallada sobre usos de CTC, TCA y CFC 113 en el Paraguay			X		SEAM y consultores nacionales	MLF	72000 Service Contract	2,000
	Viajes locales relacionados con las encuestas			X			MLF	71600 Local Travel	500
	Reuniones con importadores de CTC, TCA y CFC 113 para recibir información sobre importaciones previstas y esperadas; y concientizar sobre los calendarios de eliminación del Protocolo de Montreal			X		SEAM y consultores nacionales	MLF	72000 Service Contract	500
	Provisión de asistencia técnica por un experto internacional para la identificación de alternativas para los diferentes usos de CTC, TCA y CFC 113. Esto incluye asistencia a distancia y una o más misiones.			X	X	UNDP MPU para identificar experto UNDP CO para contratar y pagar al experto	MLF	71200 International Consultant (included travel)	13,900
Identificación de alternativas para el uso de CTC, TCA y CFC 113	Realización de reuniones bilaterales con los principales usuarios de CTC, TCA y CFC 113 a fin de discutir los calendarios de eliminación y las alternativas a sus usos específicos			X	X	SEAM y consultores nacionales	MLF	74500 Miscellaneous	300
	Organizar talleres para la introducción y la promoción de alternativas				X	SEAM, consultores nacionales y consultor internacional	MLF	72000 Service Contract	1,800

Eliminación de CTC, TCA y CFC 113	Implementación de pruebas piloto, como ser la validación analítica de procedimientos/técnicas.				X	X	SEAM, consultores nacionales y consultor internacional pueden ser consultados	MLF	72000 Service Contract	3,000
	Viajes locales relacionados con las pruebas piloto				X	X		MLF	71600 Local Travel	300
Legislación para asegurar la sustentabilidad de la eliminación	Monitoreo del cumplimiento con los acuerdos de eliminación				X	X	SEAM y consultores nacionales	MLF	74500 Miscellaneous	1,200
TOTAL										23,500

Plan Operativo Anual

Year 2007

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES DE MONITOREO	ACTIVIDADES CLAVES	TIEMPOS				SOCIO RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO	
		T1	T1	T1	T1		Fuente de fondos	Monto
Encuesta sobre consumo	Encuesta detallada sobre usos de CTC, TCA y CFC 113 en el Paraguay Viajes locales relacionados con las encuestas					SEAM y consultores nacionales	MLF	0
	Reuniones con importadores de CTC, TCA y CFC 113 para recibir información sobre importaciones previstas y esperadas; y concientizar sobre los calendarios de eliminación del Protocolo de Montreal					SEAM y consultores nacionales	MLF	0
Identificación de alternativas para el uso de CTC, TCA y CFC 113	Provisión de asistencia técnica por un experto internacional para la identificación de alternativas para los diferentes usos de CTC, TCA y CFC 113. Esto incluye asistencia a distancia y una o más misiones.	X	X	X	X	UNDP MPU para identificar experto UNDP CO para contratar y pagar al experto	MLF	100



REUNION DE COMITÉ DE REVISIÓN DE PROYECTOS "PAC"

- Fecha: 27 de Julio de 2006

Proyecto: 00050390 Eliminación de Sustancias que Agotan el Ozono en el Sector Solvente

- Participantes:
 - Susana Gatto (Representante Residente Adjunta - PNUD)
 - Carlos Benitez (Oficial de Programa PNUD)
 - Lilian Porillo (Jefa de Asuntos Internacionales-SEAM)
 - Mirtha Benítez (Jefa de Cooperación Multilateral – MRE)
 - Bernardo Esquivel (STP)
 - Rosmary Zanotti (Program Associate –PNUD)
 - Veronique Gerard (Asistente Técnico)

- Análisis del Proyecto:

1. Pertinencia

Se hace mención a la pertinencia del proyecto en cuanto al cumplimiento de los establecido en el Protocolo de Montreal ratificado por el Paraguay, y en cuanto a la asistencia generada a través de este proyecto a la Secretaría del Ambiente en particular y a la población en general en la eliminación de sustancias que agotan el ozono (SAO).

2. Consideraciones Estratégicas

El proyecto propone seguir consolidando las alianzas estratégicas existentes particularmente en lo que refiere a los enlaces entre la SEAM y la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) tanto en lo que hace a la generación de reglamentaciones pertinentes como a la coordinación de acciones conjuntas de control que permitan identificar ingresos o salidas de SAO fuera de los rangos permitidos local e internacionalmente.

3. Sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto se basa en la integración del trabajo entre la Unidad de Acción Ozono, la Dirección de Planificación Estratégica, Consultores Nacionales e Internacionales y el sector privado (principalmente importadores), con la articulación de actividades de evaluación, monitoreo y seguimiento entre el PNUD-Paraguay y el PNUD New York.

4. Arreglos de Gestión

Se asegura una buena comunicación entre el proyecto y el PNUD en base a previas experiencias de trabajo con la Dirección de Planificación Estratégica-Asuntos Internacionales de la SEAM para una diversidad de proyectos ambientales incluyendo algunos relativos a la eliminación de sustancias que dañan el ozono en otros sectores que el de solventes.

5. Complementariedad

Los objetivos de este proyecto están insertos el área temática MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE del marco de cooperación del PNUD, bajo el resultado 3.2 "Políticas y programas de conservación y uso sostenible de los recursos biológicos y culturales promovidos e implementados.

El PNUD se encuentra trabajando con la Secretaría del Ambiente (SEAM) desde el año 2001 con una gran variedad de proyectos ambientales, incluyendo algunos específicamente en el área OZONO, por lo que este proyecto viene a complementar los trabajos realizados con la contraparte institucional por un lado, a la par que abre nuevos campos de acción para facilitar la toma de decisiones en materia de sustancias que agotan el ozono.

- **Recomendaciones:**

El grupo presente se mostró conforme con el contenido del proyecto, con las siguientes recomendaciones:

- Ampliar la referencia al marco legal existente, mencionando especialmente el decreto de ampliación de cupos para el Paraguay y en general los instrumentos legales que contemplan las SAO.
- Asegurar que en las encuestas a ser realizadas dentro del marco de este proyecto se releve el nivel de cumplimiento de las reglamentaciones existentes.



Secretaría del Ambiente

Reunión del Comité de Revisión de Proyectos
Cartera de Proyectos del Sector Ambiente
27 de Julio del 2006

Asistencia técnica para la eliminación de Substancias que Agotan el Ozono en el Sector Solventes

	Participante	Nombre de la Institución	Firma
1	Susan Gatto	PNUD	
2	Lilian Portillo	Jefa de Departamento de Asuntos Internacionales - SEAM	
3	Carlos Benitez Verdún	PNUD	
4	Mirta Benitez	Cancillería	
5	Bernardo Esquivel	Secretaría Técnica de Planificación	
7	Rosmary Zanotti	PNUD	
8	Veronique Gerard	PNUD	